

UN AÑO
5 pesetas.

LA ASOCIACIÓN.

PAGO
anticipado.

PERIÓDICO QUINCENAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES

DIRECTOR: D. José Garcés Tormos,
Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Al-
barracín, y Médico titular de Santa Eulalia, á
donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: D. Antonio Villanueva,
Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial
de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de
ella y reclamación de números.

SUMARIO.

IMPORTANTÍSIMO.—CRÓNICA: por *Un médico de espuela.*
SECCIÓN CIENTÍFICA PROVINCIAL: Noticias Clínicas
sobre un caso de pulmonía puerperal, por *D. R. Ar-*
naud.—**FOLLETÍN:** Un paseo por los Puertos de Be-
ceite, por *D. Lorenzo Grafulla.*—**SECCIÓN OFICIAL.—**
CORRESPONDENCIA.—ANUNCIOS.

IMPORTANTÍSIMO.

«LA ASOCIACIÓN» Y «LOS MEDICAMENTOS
MODERNOS» **gratis** Á NUESTROS SUSCRITORES
QUE LO SEAN Á «LOS AVISOS SANITARIOS», PE-
RIÓDICO EL MÁS EXTENSO DE LA CLASE, Y CUYA
SUSCRICIÓN, DE ENERO A ENERO, CUESTA
EN TODA ESPAÑA

!!!15 PESETAS!!!

En nuestro deseo de no perjudicar los in-
tereses de los compañeros con la publicación
de nuestro modesto periódico, y constante
afán de hacerlo asequible á todos con las ma-
yores ventajas posibles, hemos establecido una
combinación con dos importantes periódicos
de los dos más fogosos propagandistas de las
cosas médicas y su ciencia en España; *Los*
Avisos Sanitarios, de D. Pablo F. Izquierdo,
de Madrid, y *Los Medicamentos Modernos*, de
D. Bernardo Aliño de Valencia. A virtud de
concesiones mútuas, todos los suscritores de
LA ASOCIACIÓN, que por *nuestro conducto* se
suscriban á *Los Avisos Sanitarios*, cuyo coste
son 15 pesetas de Enero á Enero, recibirán
gratis amen de dicho periódico, *Los Medi-*
camentos Modernos y LA ASOCIACIÓN.

No hemos de encarecer ahora la importan-
cia de la innovación que establecemos, como
la de los colegas que esta confianza nos dis-
pensan, cuando en vuestro ilustrado criterio
le sabréis dispensar la más favorable acogida,
limitándonos por ello á deciros, que *en sus-*

tancia la suscripción á *Los Avisos Sanitarios*,
como veréis por el prospecto que todos reci-
biréis con este número, cuesta 15 pesetas, por
cuya cantidad, girada á nosotros ó á nuestro
Administrador en Teruel, serviremos **gratis**
Los Avisos Sanitarios, *Los Medicamentos Mo-*
dernos y LA ASOCIACIÓN.

Es una ventaja no despreciable y que nues-
tros abonados sabrán estimar en lo que sig-
nifica.

La suscripción es de Enero á Enero, pero
los nuevos suscritores recibirán los periódicos
desde el día en que hagan la suscripción,
es decir por lo que falta de año.

Se suplica la mayor claridad en los nom-
bres y apellidos, profesión, residencia y direc-
ción, á fin de que los paquetes no sufran ex-
travío.

¡Gratis LA ASOCIACIÓN gratis!

¡¡gratis *Los Medicamentos Modernos* gratis!!

!!!gratis *Los Avisos Sanitarios* gratis!!!

¡por quince pesetas de Enero á Enero!

CRÓNICA.

Los morosos.—Y no los dejaremos de las
manos, hasta que contesten á nuestros recla-
mos. En nuestro periódico correspondiente al
15 de Noviembre último, publicamos un suel-
to que decía: «Los señores cuyos números en
las fajas son el (y aquí incluíamos una rela-
ción de números correspondientes á ciento se-
tenta y un suscritores! de la provincia, que el
que menos, en tres años, no ha pagado un
céntimo, y concluía así) han debido recibir
un *autógrafo* nuestro sobre motivos que ellos
no habrán dejado de reparar.

Esperamos, pues, contestación.»

Y efectivamente... no han llegado á ¡tres!
los que han contestado.

En el número siguiente, ó sea el último
de 30 de Noviembre publicamos otra relación



que alcanzaba á ¡161! suscritores que en seis años, no han pagado *un céntimo*; razonada con consideraciones, alegatos y preceptos que sostenemos y cuyo epílogo era el siguiente:

«Total 161 suscritores que ¡en seis años! no han tenido en cuenta los gastos de una publicación, si modesta, superiores al esfuerzo individual y que *en manera alguna podemos resistir ya.*»

¿Y qué? ¿creen ustedes que el milagro *se hizo*?... Pues creerían una solemnísimá bobada.

Y decíamos también:

«Si á pesar de todo, persisten en su *silencio*, esos *números* se convertirán en los nombres y apellidos de otros tantos compañeros *de la provincia* que publicaremos con el último número del año, y que los buenos creyentes digan después de parte de quien está la razón.»

Y en conformidad con ello, en el último número verán ustedes quienes son y donde están los que ¡en seis años! se han burlado de nuestra buena fé.

Y añadíamos:

«¡Ah!... á los suscritores de fuera de la provincia, y que por consideraciones fáciles de comprender, no incluimos en los *números* anteriores, les advertimos también, que si no se ponen al corriente de sus pagos, les retiraremos el periódico que á nuestra amistad y confianza deben el recibir.»

Y de hecho les queda retirado desde el inmediato.

Y terminábamos así:

«No queremos que nos lean *de gorra*, y no nos leerán, que hartos *gorristas* tenemos en la provincia.»

Y... lo repetimos: ¡no nos leerán!

¡Seis años de esperar inútilmente, nos parece que son bastantes á probar la paciencia de... *un bobo*, que es lo que dice mi mujer.

—

¡**Nuestras viudas!**—Y ya que he nombrado á mi mujer, voy á publicar los nombres y apellidos de las que lo fueron de nuestros compañeros y que concedida tienen la pensión de que nos hemos ocupado en números anteriores.

D.^a Manuela Hernández, viuda del médico titular de Monreal del Campo, D. José Orduña, muerto del tífus en dicho pueblo el año 1881.

D.^a Luisa Olivas Hernández, viuda del médico titular de Villarquemado, D. Juan Latorre, muerto del cólera en la epidemia de 1885.

D.^a Juana Dolz, viuda del farmacéutico titular de Villalba baja, D. Tomás Ripollés, muerto del cólera el año 1885.

D.^a Miguela Muniesa del Río, viuda del médico titular de Oliete, D. Francisco Zurita, muerto del cólera el año 1885.

D.^a Francisca López y González, viuda del médico titular de Torre del Compte, D. José Gaspar, muerto del cólera el año 1885.

D.^a Pilar Celma Serrano, viuda del farmacéutico de Calanda, D. Joaquín Buñuel, muerto del cólera el año 1885.

Cuyas señoras esperan *un esfuerzo* de la clase para que se les abone lo que concedido tienen acosta de la vida de sus esposos.

Si alguno sabe de alguna otra señora, lo publicaremos con mucho gusto.

—

Un recuerdo.—A principios del año actual, la prensa profesional inició un movimiento á favor de la *reforma* del Reglamento de partidos médicos; se hizo atmósfera, se avivó la opinión, y se creó una Junta *ad hoc*. Esta Junta, compuesta de D. Eugenio Montells, presidente; D. Lucio López Arrojo, D. Pedro Sainz López, D. Mariano Pérez M. Minguez y D. Fernando Belloro como secretario empezó sus funciones, trabajó *con té*, según la prensa nos decía, redactó la correspondiente *circULAR* que todos recibieron, que todos los periódicos publicaron y nosotros también como puede verse en el num. 120 de LA ASOCIACIÓN; en ella se suplicaba un pequeño *óbolo* para gastos de propaganda, etc., y que traducido por *dos pesetas*, muchos, pocos ó los que fueran enviaron á Madrid. La prensa toda, y nosotros también, publicó el notable *proyecto de Reglamento de partidos médicos*, que ella confeccionó en 1877 y que *El Siglo Médico* desenterró como punto de partida de la reforma que se proyectaba, y que nosotros, dicho sea de paso, entonces, después y ahora, creemos muy aceptable, y... ¡y esta es la bendita hora en que á pesar de tanto entusiasmo de entonces y tanto deseo de siempre, á pesar de la prensa, á pesar de la Junta, ... ni nada sabemos, ni nada se nos ha dicho de tal asunto!!

¿No les parece á los ilustradísimos colegas de Madrid, que esto del *Reglamento* de partidos médicos, lo otro de *nuestras viudas* y lo de más allá del *cuero de médicos forenses*, deben ser temas de oportunidad, ahora que están reunidas las Cortes, para provocar, no una, sino varias reuniones del Comité de la Prensa, donde discutidos primero y difundidos después por los órganos respectivos, llevar de algún modo el peso de nuestra opinión al olimpo donde se *dispensan* las leyes?

Y solo como *un recuerdo* nos permitimos hacer este suelto, que esperamos sea contestado por los que se creen aludidos.

—

De sobremesa.—«Verdaderamente desconsolados», se despiden los redactores de

«El Diario Médico-Farmacéutico» de sus favorecedores. Triste, muy triste es, lo que pasa con la prensa profesional..... De 2044 suscriptores, apenas llegan á 500 los que tienen pagada la suscripción, y ello ha ocasionado á su director una pérdida de 43.000 y pico de pesetas; por lo que, un periódico valiente, batallador y casi genuinamente rural, pues los rurales eran su principal elemento en la redacción, ha muerto..... á manos de los morosos, de esos por los que luchaba!!! Y lo que el colega dice:

«Hemos perdido nuestros intereses, parte de nuestra juventud, un nombre acaso, por culpas propias y ajenas, y, sin embargo, nos resignamos con nuestra suerte condoliéndonos tan solo que otras clases, por ejemplo las militares y eclesiásticas, sostengan con entusiasmo y valentía, no una, varias publicaciones diarias.»

Resignación heroica, pero resignación al fin á que también tendremos que apelar otros. Sinceramente nos condolemos de la desaparición del colega.

—Hemos recibido el primer número del periódico *La Salud Pública*, que es como si diéramos la segunda etapa de *El Diario Médico-Farmacéutico*. Quiera el cielo que este cambio de postura alivie la gravísima enfermedad administrativa que los gorristas ocasionaron á su predecesor.

—Nuestra mas completa enhorabuena sea con el Sr. D. Mariano Rodríguez Moriano,

quien en atenta carta nos participa la toma de posesión de su cargo de Secretario de este Gobierno de provincia.

En poca estimación tenemos á los *secretarios en general* por ser enemigos de los profesores y asesores *infallibles* de los caciques, pero el Sr. Rodríguez merecerá la nuestra y de la clase toda, si se digna fijarse en algunos asuntillos que sobre destitución de titulares y otros *excesos* tiene que entender en su calidad de asesor del gran cacique.

—*El Siglo Médico* publicó un muy bien concebido «Proyecto de Reglamento orgánico del cuerpo Médico-Forense,» debido á la pluma del que fué médico en esta provincia D. Antonio de Torres, y hoy forense de Vera, (Almería). Este señor en su laudable idea de darlo á conocer á los médicos forenses de toda España lo ha publicado después en elegante folleto que hemos recibido y cuya atención agradecemos, y al que acompaña una *circular* y una *exposición* á las Cortes que más adelante publicaremos.

Digna de encomio es la activa propaganda del Sr. Torres y de desear fuera que los compañeros le secundaran en su patriótica empresa.

—*La Gaceta* ha publicado una convocatoria para la provisión de varias plazas por oposición, de méritos segundos de Sanidad de la Armada, cuyo plazo para la firma espira á los seis meses á contar desde el 17 del corriente mes.

FOLLETÍN.

13

UN PASEO

POR LOS PUERTOS DE BECEITE,

por

DON LORENZO GRAFULLA.

guntas del tío Silverio y dándoles las contestaciones que se creyeron mas oportunas.

Terminada la cena, ínterin los amigos convenían con el tío *Silverio* en el itinerario del siguiente día entré con la moza de la casa en la habitación de la enferma, y encontrándola relativamente aliviada, aconsejé siguieran el mismo plan, pero que llamaran al profesor mas inmediato ó próximo si no tenían alguno obligado, á fin de que le ordenase lo que creyese mas conveniente.

Día 27.

Serían las cinco de la mañana, cuando dejamos el humilde lecho, para tomar un ligero desayuno y emprender nuestra expedición. ¡Magnífica mañana! Luego que me personé en la puerta de la calle para admirar el hermoso panorama

que presentaba el nuevo día, encontré al tío Silverio sentado en el banco de piedra que allí había, con su barba apoyada en ambas manos, en actitud meditabunda. ¿Que significa eso tío Silverio? le dije. ¿Qué ha pasado usted mala noche?

—No señor; he dormido bien, pero he tenido un ensueño que me hace pensar mucho.

—Hombre! Y un ensueño le preocupa de tal manera?

—Si señor: y para que comprenda usted mi admiración, voy á esplicárselo, y me dirá si tengo ó nó razón para pensar en él.

Soñé que me levantaba de la cama y que para conocer la hora en que me hallaba, salí al mirador creyendo ver ya el nuevo día como así sucedió, pues la luz principiaba á tenderse por la campiña; elevé la vista al horizonte, y quedé sorprendido al ver una campana como de unas ocho arrobas de peso suspendida en la atmósfera, teniendo en su cuerpo tres agujeros completamente redondos de unas doce pulgadas de circunferencia. Absorto contemplaba tamaño fenómeno, admirado como se mantenía en el aire, cuando principia á voltear como lo hacen las de los campanarios en días festivos, pero sin dejarse oír sonido alguno; y pasados unos dos minutos, fué elevándose hasta desaparecer dejándome aterrado.

También publica el reglamento al cual han de sujetarse los ejercicios de oposición para el ingreso en el cuerpo y el programa, correspondiente.

—El Colegio de Farmacéuticos de Valencia, en representación de sus compañeros establecidos en el antiguo reino de Valencia y provincias de Murcia, Albacete, Cuenca y Teruel, ha elevado una razonada exposición al ministro de la Gobernación como protesta de lo ocurrido con motivo de la apertura de una botica en la ciudad del Turia, á pesar del informe desfavorable del subdelegado.

Tanto por esto, como por lo de las viudas, como por lo del Reglamento de Partidos médicos, como por lo de los forenses..... estamos muy conformes con el *Siglo Médico*, que dice:

«Esto es, pues, lo que hace falta: movimiento, actividad, asociación; no concretarse á lanzar á todas horas amargas quejas y luego meterse cada cual en el rincón de su casa á llorar los males de la clase, sino reunirse, acordar algo práctico y realizable, dirigirse continuamente á los poderes públicos exponiendo la triste situación nuestra; hacer, en una palabra, lo que clases menos favorecidas, como la de maestros de primera enseñanza, han hecho y hacen diariamente. De esta suerte podremos conseguir, tarde ó temprano, lo que de derecho nos corresponde.»

Pero..... yá lo vera el colega; seguirán las quejas, llorarán nuestras viudas, se cansará en balde el Sr. Torres y..... la clase sin en-

—Raro sueño en verdad! ¿A qué podía obedecer? Los ensueños, tio Silverio, versan comunmente sobre los objetos que mas nos ocupan; sin embargo los hay que ninguna relación tienen ni con nuestras costumbres, ni con nuestras ocupaciones ni con nada como sucede con este de usted: así es que se nos escapa su significado y conexión.

Pero dígame usted; no podremos congeturar cosa alguna de él?

Amigo mio; yo me considero impotente para descifrarlo; nada puedo decir á usted aun cuando sé, que ha habido ensueños con resultados prácticos; díganlo los descifrados por *José* en el reinado de *Parabón*; pero generalmente son fantasmas de la imaginación, que si proceden de causas pasajeras, son fáciles de apartar, mas como siempre prueban que existe en el individuo cierta susceptibilidad cerebral, es preciso que después de separar la causa del ensueño, se trate de moderar la susceptibilidad del individuo valiéndose de ejercicios corporales sabiamente combinados con los baños, los alimentos suaves etc., etc.

—Pues para no soñar, nada mejor que no dormir.

—Eso no puede ser. El sueño es un reparador de las fuerzas, es el acto de reposo en la intermi-

tenderse, ó por lo menos, tirando unos del cuello y otros del rabo, como los del perro del cuento aplicado á Sagasta-Cassola.

Un Médico de espuela.

SECCIÓN CIENTÍFICA PROVINCIAL.

NOTAS CLÍNICAS

sobre un caso de pulmonía puerperal.

I.

Siempre es triste, ¡muy triste! relatar historias clínicas que han tenido un fatal desenlace, y no es lo menos, cuando, como en el caso actual, hacen relación á personas á las que nos unían los lazos de afectuoso cariño y afectar puede al amigo del alma ¡uno de esos seres á quien el destino plugo hacerle sentir aquello mismo que en tantas ocasiones observó!..... Por esto, la emoción que experimento al tomar la pluma, es mucha; y el resultado de mi trabajo estéril acaso, por no responder mi tranquilidad á mis deseos. Suplan, pues, éstos, mis buenos deseos, á mi insuficiencia también, como único medio que encuentro compatible con la satisfacción del deber ofrecido y para mí ineludible desde el momento en que fuí aludido por el director de nuestro muy querido periódico LA ASOCIACIÓN. Y á tí, desconsolado amigo, afligido

tencia de acción, actividad ó vigilia de los aparatos de las funciones de relación. La causa ocasional del sueño es el cansancio del sistema nervioso.

Para que el sueño sea completo, es necesario que falten enteramente las sensaciones de los actos intelectuales y de los movimientos voluntarios.

Los músculos, los sentidos y el cerebro fatigados por los movimientos, las sensaciones ó por el ejercicio de la inteligencia, caen en un estado de entorpecimiento general, haciéndose momentáneamente impropios para llenar sus funciones.

Es indispensable el dormir; el sueño renueva en los órganos de los sentidos, de la inteligencia y de los movimientos, la excitabilidad agotada por la vigilia. disipa la laxitud, favorece su restablecimiento y les restituye toda energía.

El sueño es parcial ó general, en el primer caso solo se hallan suspensas algunas ó pocas funciones de la vida animal, al paso que en el segundo lo están todas.

Para envejecer antes de tiempo nada más propio que dormir poco, así como si el sueño dura demasiado tiempo produce en los órganos de relación los efectos que ocasiona la falta muy prolongada del ejercicio.

He dicho que hay sueño p... ó genc...:

padre, tristísimo Pomar.... ¿que he de decirte? Tu sabes cuánto la quería, por lo mucho que me admiraban sus virtudes; y al evocar amargos momentos ahora, de escenas angustiosas de entonces, perdona al que, si solo con el deseo de honrar la memoria de la que tan buena era, acibara tu dolor por el sentimiento que en tí causar puedan ciertos recuerdos de luctuosos días.

Después de todo, desolado amigo, nos debemos á nuestra ciencia, y si élla, no obstante estar dignamente representada, fué impotente y resultó vencida, dejad que yó, el último de sus representantes, dedique dos palabras á la enfermedad y muerte de la que está en el cielo.

II.

Tranquilamente dormía en la mañana del 22 de Noviembre cuando repetidos golpes dados sobre la puerta, me anuncian una llamada. Salto de la cama y abro la puerta. Dos hombres me esperan con una carta, que leída me sorprende, por ser de *Mora* y tener por objeto la asistencia de la esposa de nuestro querido amigo el Dr. *Pomar*, afecta de *eclampsia*.

Parto á *Mora* en donde encontré á mi llegada á D. Manuel *García* médico de *Camarillas*, quien me puso en antecedentes, que unidos á los que ya poseía, pueden reasumirse en los siguientes que á continuación se expresan:

Inocencia *García*, joven de veinte y tantos años, constitución regular y temperamento lin-

fonervioso, casada hacía catorce meses con el Sr. *Pomar*, queda embarazada á los cinco de su matrimonio, sin que hasta esa época notase perturbación alguna en su salud y sin que en sus antecedentes y colaterales haya nada que relación tenga con la presente historia.

Trascurre el primer tercio del embarazo acompañado de ese cortejo de molestias que le es inherente; entra en el segundo y ya se inicia un ligerísimo catarro bronquial sin importancia y un edema en las estremidades inferiores; llega el tercero y el catarro se hace más intenso y sus síntomas más molestos, convirtiéndose el ligero edema en general *anasarca* con sus trastornos consecutivos, que unidos á los demás propios del embarazo hacen difícil su situación hasta iniciarse el parto, con el que se presumía terminaría tanta molestia.

El Sr. *García* que había pasado á *Valbona* por asuntos particulares y sabía por LA ASOCIACIÓN, la enfermedad del Sr. *Pomar*, fué á visitarle, encontrándose sin pensarlo en el principio del parto de su esposa y en perspectiva de todo lo que pudiera sobrevenir. ¡Como podía imaginar el Sr. *García* el drama que se iba á desarrollar en su presencia!....

Ya en el periodo prodrómico del parto, se encuentran á la cabecera de la desgraciada *Inocencia*, el Sr. *Izquierdo*, titular de *Mora* y compañero del Sr. *Pomar* y el Sr. *García*, periodo que pasa sin accidentes dignos de mención lo mismo que el de dilatación y parte del expulsivo, y cuando se vé al feto descender después de haber

pues bien, cuando una de las partes encefálicas menos fatigada que las otras ha descansado más pronto con el sueño, conserva la tendencia al ejercicio de su acción, y si la ejerce habrá ensueño, y por consiguiente no hay ensueño completo. Me ha comprendido usted?

—Sí, señor: pero dispéñeme el que le diga me parece muy raro el que una de las partes *encefálicas* como usted á dicho, ejerza funciones sin intervención de las demás; pero sea y vamos á otra cosa. ¿Qué es eso de sonámbulos de que alguna vez he oído hablar?

—Eso puede ser natural y también provocado por medio del magnetismo. Quizá haya usted oído también hablar algo sobre el espiritismo; eh?

—No señor; de eso no he oído cosa alguna.

—Pues mire usted; el magnetismo animal que según un señor Registrador de la propiedad es hermano del espiritismo, ha tenido como este su época, y todavía están en acción, contando uno y otro personas ilustradas y distinguidas entre sus prosélitos. Estos fenómenos (sí tal pueden llamarse) han sido estudiados con especial interés por *Puissegret*, *Vau Ghert*, *Soheling*, *Eschenmeyer*, *Delenze*, *Bertran* y otros juzgándolos merecedores de figurar entre los agentes de la ilustración; al paso que, el Doctor D. Martín

Nieto Serrano demuestra que el magnetismo animal y el espiritismo son una degradación intelectual, un suicidio parcial de la razón, un retroceso en la escala de la inteligencia y el extravío del sentimiento, y que ningún hombre sano de inteligencia y de razón, debiera permitirse ni aun como soláz y entretenimiento... Aquí habíamos llegado cuando los amigos *Loscos* y *Pardo* asomaron á la puerta con sus cayados en son de marcha, y todos nos pusimos en camino. Pocos minutos hacía que marchábamos cuando el tío *Silverio* dijo: Compréndese perfectamente que una persona se dedique á una industria por la utilidad que ella le proporciona: con el recrio de animales por ejemplo; además de sus ventajitas, tiene uno el placer de ver los nuevos y tiernos animalitos cómo crecen, triscan y corren con un aire tan bullicioso y juguetón que entretiene y deleita; empero el dedicarse como ustedes á recoger plantas por conocer sus especies, comprendo que sea un capricho, una afición como otra cualquiera, pero francamente; permítanme diga me parece eso muy monótono. ¿Qué vale, digo yo, una planta?

—Ha de saber usted que en las plantas como en los animales, no hay cosa inútil; todo tiene su objeto, su destino; todas sus partes aun las más insignificantes al parecer, tienen su uso y tra-

salvado el estrecho superior y pasar al inferior, y cuando ya parecían dispuestos á recibir el producto de la concepción, estalla sin fenómenos prodrómicos apreciables, un violentísimo ataque de *eclampsia* que hiciera perder la serenidad á otros que no fueran tan expertos profesores como los Sres. *Izquierdo* y *García*.

Comprenden el peligro y se deciden á combatirlo con energía, principiando por dividirse el trabajo encargándose de la madre *Izquierdo*, y *García* del feto con tan buen resultado, que el parto se termina quedando ambos con vida, no sin antes haber puesto á prueba la pericia de los profesores... Una oportunísima sangría general á la madre, evitó los estragos con que la compresión cerebral amenazaba y dió treguas para que el feto saliera al exterior. En efecto, ya fuera, recógelo el Sr. *García* y observa que no respira, que su facies está amoratada, contraídas sus mandíbulas, con estrabismo sus ojos, en una palabra, que el feto estaba afecto de una afección parecida á la de la madre y que podemos calificar de *espasmos tónicos*. (I) Procura movimientos respiratorios artificiales; intenta separar las mandíbulas y corregir aquel estado... trabajo inútil, porque el feto sigue lo mismo. Recurre á la sangría del cordón y... vuelve á la vida aquel ser y sin que su grave estado haya reaparecido.

Los ataques de *eclampsia* se sucedieron uno

(I) Salvo el parecer del Sr. *García* pues hablo por referencia.

bajo propio. Todos los cuerpos de la naturaleza son movidos por la atracción, afinidad, fuerza vital y la intelectual; á esta última fuerza claro está que no se hallan sometidos los vegetales. Nada diré, cómo las plantas obedecen á esas leyes, porque además de ser materia larga, ni yo me considero con suficientes conocimientos para saberme explicar, ni usted me había de entender; así que, diré solamente alguna cosa respecto á la reproducción.

Hay plantas que tienen los dos órganos, masculino y femenino, al paso que las hay con el masculino solamente ó con el femenino, y en tal caso se necesita la unión de ambos sexos para que se efectúe la fecundación. La reproducción es lo más admirable y maravilloso, y el fenómeno que ha producido meditaciones profundas, exámenes detenidos é investigaciones de muchos sabios, que sería prolijo enumerar. Tampoco me detendré en describir lo que sucede cuando los dos órganos sexuales están en relación, con la minuciosidad que lo haría un *Treviranus*, un *Adolfo Brognier*, un *Amici*, y otros que han estudiado esas funciones con escrupulosidad; presentaré sí á usted plantas bien conocidas, por ejemplo, el maíz ó panizo.

Esta planta tiene en su parte superior un espigón que florece, eh? y debajo á cierta distan-

tras otro hasta el número de cinco, en que cayó la enferma en su estado de estupor, que continuaba á mi llegada,—siete horas del último ataque,—en que por tenerse que ausentar el señor *García* hube de encargarme de la asistencia facultativa de la enferma en unión con el Sr. *Izquierdo*.

¡Qué razón tenía el Sr. Pomar al creer providencial la presencia de sus dos compañeros! Dios le sujetó á duras pruebas y le dejó libar aquel engañoso nectar de aparente tranquilidad, para luego arrebatársele y probar así su gran resignación cristiana. De ello ha dado muestras inequívocas, en las tristes horas que siguieron hasta el desenlace, sin que por ello deje de bendecir constantemente al Señor y á todos los que con sus esfuerzos procuraron dar vida á la virtuosa *Inocencia*.

III.

Con los datos mencionados anteriormente, pasé á ver la enferma observando el siguiente estado actual.

El aspecto exterior, demuestra el embotamiento que la unía. Parece dormida; sueño que lo posee desde las 10 de la noche, hora en que terminaron los ataques, hasta las cinco de la mañana en que la veo. Responde cuando se le interroga y vuelve al propio estado cuando se la deja. Contrasta el aspecto general del rostro, que á primera vista pone de relieve cuanto aquella economía ha padecido.

La lengua herida en sus bordes por los dien-

cia se presenta la mazorca ó panoja, que á su tiempo saca una cabellera; y ésta, cuando el espigón suelta aquel polvillo que muchas veces habrá usted observado, lo recibe y conduce á los granos de la panoja, para que lleguen á su completo desarrollo, á sazón. Esto no sucede así con las plantas que como el panizo y otras, no reúnen los dos órganos reproductores; pues entonces, si no se hallan tan próximas macho y hembra que puedan ponerse en contacto, un insecto, el viento y hasta la corriente de las aguas se encargan de llevar el pólen fecundante á la hembra para que se efectúe la fecundación. Diré á usted también para que comprenda hasta dónde llega la próspera naturaleza lo que sucede con una planta acuática, llamada *Valisneria*. Son macho y hembra, viven en el agua, y cuando se hallan muy próximas les es fácil la unión para reproducirse; advirtiendo que el macho es un tallo erguido, y al tiempo de la florescencia levanta la cabeza sobre las aguas, abriendo su flor; empero en la hembra el tallo es en espiral, y por consiguiente descansa en el fondo, mas cuando llega la época de los amores, se estira hasta poner su capullo á flor de agua, abriéndolo; dobla entonces el macho su cerviz, y posando su flor sobre la de la hembra, descarga el pólen fecundante, y vuelve á levantar su cabeza, por

tes en el momento del ataque está aumentada de volúmen, ligeramente saburral y húmeda.

Hay apetito y gran sed.

La respiración frecuente y algo entrecortada, se vé frecuentemente interrumpida por algun acceso de tos. La auscultación nos presenta ruidos de grandes burbujas en los gruesos y algun mediano bronquio. Ausencia de dolor y esputos.

Pulso duro, concentrado, frecuente y en armonía con el ritmo cardiaco.

Calorificación aumentada.

Sale de su estupor cuando se la interroga y conserva en parte sus facultades intelectuales, pues después de fijar su atención, conoce á cuantos la interrogan. No puede darse cuenta de su estado si bien está temerosa. Contesta brusca-mente y como quien necesita de un gran esfuer-za para efectuarlo. No distingue los objetos, pe-ro le impresiona la luz y la obliga á retirarla con la mano, ó cierra los párpados para evitarla.

Nada dice dolerle. Le es imposible dormir, por temor á tristes sueños.

Orinas abundantes y albuminosas; de un color rojo bastante pronunciado.

Abdomen flácido é indolente en las regiones superiores é iliaca izquierda; infartada la dere-cha y dolorosas esta y la hipogástrica. La ma-tríz bastante reducida puede apreciarse muy bien, así como el cordón que partiendo de esta termi-na en la región ovárica y que ya he dicho estaba dolorosa é infartada, tanto que al comprimir-la arrancaba ayes de dolor á la enferma que nada sentía si no se la comprimía

Supresión completa de los loquios.

El derrame sanguíneo después del parto, abun-dantísimo.

El estado *anasárquico* que existía antes del parto continúa lo mismo.

El tratamiento, en el momento de los ataques, fuera las *sangrías* y posteriormente el *bromuro potásico* en altas dosis. No hay para qué decir los cuidados que pondrían para que el parto ter-minara lo más pronto posible.

IV.

Por los datos espuestos en los *antecedentes* y *estado actual*, podemos asegurar que la enferma se encontraba en ese estado de *coma* consecutivo á los ataques eclámpicos: Que la tós, era propia del catarro bronquial que anteriormente exis-tía y que el infarto útero ovárico, podía consi-derarse como el principio de una anomalía ó irregularidad en el puerperio.

Pero analicemos estas conclusiones para dar-les el valor que en sí tienen y poder con segu-ridad precisar el *diagnóstico*, que es lo que im-porta.

(Se continuará.)

J. Ramón Arnau.

SECCIÓN OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto de 3 de Noviembre de 1888, de-clarando que el ejercicio de una facultad sin poseer el título correspondiente y habiendo terminado la carrera, debe considerarse como falta, cuyo castigo corresponde á la Admi-nistración, no siendo el hecho de la compe-tencia de los tribunales de justicia.

En el expediente y autos de competencia promovida entre el Gobernador de la provin-cia de Teruel y el Juez municipal de Más de las Matas, de los cuales resulta:

Que D. León Buch, Médico-Cirujano de Más de las Matas, denunció ante el Juzgado de instrucción de Castellote, el hecho de que D. Vicente Serafín Gómez se habia presenta-do en aquel pueblo, y careciendo del corres-pondiente título profesional, habia obtenido la plaza de Médico titular y ejercía la Medicina: añadiendo Buch en su ratificación que sabia que Gómez tenia concluida la carrera, pero que carecía de título:

Que instruida la correspondiente causa, el Juzgado de Castellote se inhibió en favor del municipal de Más de las Matas, fundándose: en que el hecho denunciado no constituía deli-to, y en todo caso, podría ser una falta, puesto que el denunciado es Profesor en la Facultad de Medicina, y por tanto, no se atri-buía una cualidad que no tiene, por más que ejerza sin el título que prescriben los regla-mentos; inhibición que fué confirmada por la audiencia de Alcañiz:

Que el Gobernador de la provincia de Ter-ruel, á instancia de D. Vicente Serafín Gó-mez, y de acuerdo con la Comisión provin-cial, requirió de inhibición al Juzgado de Cas-tellote, para que, á su vez, lo hiciera al de Más de las Matas, fundándose en que el casti-go de la falta consistente en la no presenta-ción del título por parte de Gómez, corres-ponde á la Administración; el Gobernador ci-taba el art. 1.º del Real decreto de 28 de Mayo de 1885, y el Real decreto de 8 de Septiembre de 1887:

Que habiendo limitado el Gobernador su requerimiento al juicio de faltas de que se ha hecho mérito, consecuencia de la inhibición acordada en la causa, y desistido en cuanto á otro juicio de faltas seguido contra Gómez por el mismo hecho, y que estaba pendiente de recurso de casación, se tramitó el inciden-te por el Juzgado municipal de Más de las Matas, el cual sostuvo su jurisdicción, alegando que el conocimiento de los juicios de faltas corresponde á los Jueces municipales, con arreglo á los artículos 271, 343 y 344 de la ley orgánica del Poder judicial:

Que el Gobernador, de acuerdo con la Comisión provincial, insistió en su requerimiento, resultando de lo expuesto el presente conflicto, que ha seguido sus trámites:

Visto el art. 3.º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887, que prohíbe á los Gobernadores suscitar contiendas de competencia en los juicios criminales, á no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley á los funcionarios de la Administración, ó cuando en virtud de la misma ley deba decidirse por la autoridad administrativa alguna cuestión previa de la cual dependa el fallo que los Tribunales ordinarios ó especiales hayan de pronunciar:

Visto el art. 1.º del Real decreto de 28 de Mayo de 1855, según el cual, «Todos los Profesores de Jurisprudencia, Medicina, Cirujía, en sus diversos ramos, y Farmacia, siempre que establezcan su residencia para el ejercicio de su facultad en cualquier punto de la Península, estarán obligados á la presentación de su título en el Colegio ó Subdelegación respectiva, y si ejercieren dos meses sin llenar este requisito, se les castigará con la multa de 40 reales por la primera vez imponiéndoles doble castigo si reincidieran en la falta»:

Considerando:

1.º Que según resulta de los antecedentes, D. Vicente Serafin Gómez tiene concluida la carrera de Medicina, y solo le falta que se le expida el título correspondiente para ejercer su profesión, habiendo verificado el depósito para obtenerlo.

2.º Que el haber ejercido sin llenar este requisito puede constituir una falta, cuyo castigo correspondería á la Administración.

3.º Que se está en uno de los casos en que, por excepción, pueden los Gobernadores promover contiendas de competencia en los juicios criminales.

Conformándome con lo consultado por el consejo de Estado en pleno;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decidir esta competencia á favor de la Administración.

Dado en palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

(Gaceta del 11.)

CORRESPONDENCIA.

D. A. T.—(Almería) Vera.—Mandé números y contestación á su grata. Tendré presente sus encargos.

D. F. C. A.—Valencia.—Recibida la suya. Anotado como suscriptor. Si merece su aceptación, puede suscribirse en combinación con «Los

Avisos Sanitarios» donde encontrará abundante cosecha de *vacantes*.

Dr. D. J. B.—(Valencia) Villar del Arzobispo.—Recibida su grata, y tanto como la suscripción que se digna aceptar, me alegra la promesa de mandar algunas cuartillas que como de usted, honrarán las columnas de esta modesta publicación. El importe al Administrador.

164.—Recibida la suya. Le reitero la participación de mi dolor. Resígnese y sabe le estimo de verdad.

337.—Recibida la segunda parte de tu historia clínica. Quedaron anotados los señores que indicas, como suscritores en combinación con «Los Avisos Sanitarios.» Mandé el folleto, ¡¡¡Carlota!!! que me pedías.

178.—Este será el último número que usted reciba. Como con usted haremos lo mismo con muchos cuyos nombres *por conocerlos* nos dá vergüenza sacar al público. Pero no olviden nunca que *nunca* los perdonaré! Que conservamos las listas *de todos los años* que cuidadosamente legaremos á nuestras hijas para cuando despues de mis días se encuentren *sin una peseta*, al maldecirme á mí maldigan, también á los que han sido causa de su ruina.

151.—Recibida la suya con la libranza. Esta-ba usted pagado hasta fin Marzo 86, sin que como dice en la suya, haya entregado D. M. F. cantidad alguna en esta Administración á nombre de usted. En el recibo habrá visto la fecha hasta la que está pagado.

ANUNCIOS.

Tratado de Medicina legal, de jurisprudencia médica y de Toxicología, por Legrand du Saulle, médico del hospital de la Salpêtrière; Georges Berryer, Abogado del Tribunal de Apelación (de Paris), y Gabriel Pouchet, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Paris. (Obra premiada por el Instituto de Francia.)

Traducido, anotado y aumentado con la legislación médico-legal española, la inglesa y las de las diferentes repúblicas americanas, comparada y comentada por el Dr. D. Teodoro Yañez y Font, Profesor de medicina legal y Toxicología en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, D. Carlos Nuñez Granés, Licenciado en Derecho civil y canónico y en Derecho administrativo, y D. Eduardo Blanco Vazquez, ex-Médico forense.

La obra formará cuatro magníficos tomos en 4.º de más de 500 páginas cada uno, con buen papel y excelente impresión.

Deseando esta Empresa facilitar la adquisición de tan interesante obra, ha resuelto publicarla por cuadernos mensuales de 208 páginas, al precio de tres pesetas cada cuaderno para los que se suscriban, y el total de la obra será de doce á trece cuadernos.

Una vez terminada la obra, se venderá á mayor precio que el que haya costado por suscripción. Se ha publicado el 5.º cuaderno.

El que desee ser suscriptor abonará en la Administración de *El Cosmos Editorial*, Arco de Santa María, 4, bajo, la cantidad de doce pesetas, importe de los cuatro primeros cuadernos.

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia.